

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 44/2023.

Mendoza, 04 de Mayo de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-02979354** - **GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACION AL PERSONAL DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN PRINCIPIOS DEL ADIESTRAMIENTO CANINO**.

Que en el marco del Programa "Contá Conmigo", implementado por Resolución de Procuración General N° 490/2022, resulta necesario contratar el servicio de Capacitación de Adiestramiento Canino básico para el personal del Equipo de Abordaje para víctimas de Abusos Sexuales - EdeAAS y demás personal que la Coordinación General disponga, a fin de adquirir conocimientos en manejo de Canes Facilitadores del Proceso Penal para su aplicación en procesos periciales y Cámaras Gesell del MPF, como así también, el servicio de adiestramiento integral del can como facilitador del proceso penal, según estándares internacionales.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$3.102.000,00 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO DOS MIL CON 00/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación (Orden 6 - Documento GEDO N°DOCFI-2023-03067559-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 9 - Documento GEDO N°IF-2023-03248415-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACION AL PERSONAL DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN PRINCIPIOS DEL ADIESTRAMIENTO CANINO** por el término de 12 (doce) meses a partir de la firma del Acta de Inicio, con opción a prórroga por el mismo plazo, con acuerdo expreso de las partes, **por la suma de \$3.102.000,00 (PESOS: TRES**

MILLONES CIENTO DOS MIL CON 00/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$3.102.000,00 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO DOS MIL CON 00/100)**, sea imputable de la siguiente manera: a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 21 - Tasa de Justicia – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA, la suma de **\$1.767.000,00 (PESOS: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100)**, el resto se imputará en el ejercicio siguiente. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Francisco Izura, Encargado del Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales del MPF y la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a la Dra. Mariela Costanzo y a la Lic. Fernanda Sonzogni, ambas con desempeño laboral en el Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales del MPF y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de Orden 5 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-03114088-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7- Documento GEDO N° PLIEG-2023-03114926-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 6 - Documento GEDO N°DOCFI-2023-03067559-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza